



EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

CERTIFICA: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE 2018.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Centralizados, Promoción e Imagen del Municipio de fecha 23.09.2020.

**ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2018.
EXPDTE. EXPEDIENTES INTERVENCIÓN 2019/7077.
ÓRGANO: INTERVENCIÓN.**

PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 DE ESTA ENTIDAD LOCAL.

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Tarifa, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17/06/2020, informó favorablemente la Cuenta General de esta Entidad Local, para el ejercicio económico 2018.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se procedió a su exposición pública, mediante anuncio editado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 8.162 del día 15 de febrero de 2019, durante el plazo de 15 días, durante los cuales, y 8 más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

TERCERO: La Secretaría General de este Ayuntamiento emitió certificado con fecha 6 de agosto de 2020 haciendo constar que en período de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

PRIMERO: De conformidad con lo previsto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, para que, en su caso, pueda ser aprobada.

Las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada.

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 06/10/2020 Secretario General
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 06/10/2020 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	2464461ac1f443bcb59f566a071ab225001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



Por todo ello se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN:

1. Aprobar definitivamente la Cuenta General del Ayuntamiento de Tarifa, correspondiente al ejercicio económico 2018, que está integrada por la Cuenta del propio Ayuntamiento, la Cuenta del O.A. Patronato Municipal de Juventud y la Cuenta de la sociedad mercantil municipal URTASA.
2. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sometida la propuesta a votación, conforme al art. 98 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (12) de los miembros presentes (17), con ocho votos a favor del Grupo Municipal Socialista, cinco votos en contra del Grupo Municipal PP, tres votos a favor del Grupo Municipal Adelante Tarifa y un voto a favor del Grupo Municipal AxSí.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, antes de ser aprobada el acta de la sesión que contiene este acuerdo y a la reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, según dispone el artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	06/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	06/10/2020	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	2464461ac1f443bcb59f566a071ab225001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -

